



RESOLUCION N° 594 - 87

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 NOV. 1987

Expte. N° 12.172/87

VISTO:

La resolución N° 048/87 de la Facultad de Ciencias de la Salud, del 11 de Setiembre pasado, recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución llama a Licitación Pública N° 1/87 / para la adquisición de un (1) equipo de extracción, diseñado para determinar el contenido de fibra cruda, fibra dietética, hemicelulosa, lignina y / parámetros relacionados. Modelo para seis unidades, tipo Fibertec M.;

Que la comisión de preadjudicación, designada por el artículo 4° de la mencionada resolución, luego del estudio de las ofertas recibidas, aconseja la adjudicación del referido equipo a la firma Control Química s.a., en ciento cuarenta y ocho mil setecientos australes (A 148.700,00), por más bajo precio y conveniencia;

Que en la presente licitación se ha dado cumplimiento a las / disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto N° 5720/72 y por la resolución rectoral N° 032-87

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma CONTROL QUIMICA s.a., con domicilio en / la calle Agustín de Vedia N° 3021/25 de la ciudad de Buenos Aires, Registro de Proveedores del Estado N° 24567-4, la provisión de un (1) equipo de extracción, diseñado para determinar el contenido de fibra cruda, fibra dietética, hemicelulosa, lignina y parámetros relacionados. Modelo para 6 unidades, Fibertec M., marca Tecator, origen Suecia, en ciento cuarenta y ocho / mil setecientos australes (A 148.700,00), de acuerdo a la cotización-oferta formulada con fecha 5 de Octubre de 1987 en esta licitación pública N° 1/87 realizada por la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- Aceptar el plazo de entrega de ciento veinte (120) días propuesto por la firma adjudicataria para la entrega del aludido equipo, a contar de la recepción de la respectiva orden de compra.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente inversión en las siguientes partidas del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud por el corriente ejercicio 1987 - Programa 580 y por los importes que en cada caso se indican:

///...

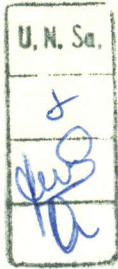


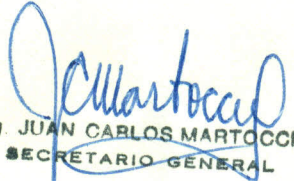
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

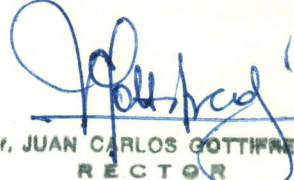
Expte. N° 12.172/87

- 41. 4110. 279: APARATOS E INSTRUMENTOS:.....A	94.700,00
- 41. 4111. 279: APARATOS E INSTRUMENTOS:.....A	54.000,00
T O T A L :.....A	<u>148.700,00</u>

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para comunicar esta adjudicación a la firma Control Química s.a. y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 594 - 87